

Medio Ambiente limitará el acceso a Las Norias el Día del Ángel de Tudela

No permitirá entrar a este soto del Ebro a aquellas personas que porten material de acampada, mesas, sillas, equipos de música, o barbacoas

DIEGO CARASUSÁN Tudela

El Gobierno de Navarra limitará el acceso de material no permitido al paraje natural de Las Norias de Tudela, a orillas del río Ebro, para evitar la acumulación de basura que, año tras año, se produce en este espacio natural protegido tras la celebración de la fiesta del Día del Ángel (Domingo de Resurrección).

Así se recoge en una resolución firmada por la directora general de Medio Ambiente, Ana Bretaña, en la que solicita a la Policía Foral el despliegue de un dispositivo en esta zona, desde la tarde del sábado 4 de abril -vispera del Día del Ángel- hasta la tarde-noche del domingo 5 de abril -Día del Ángel-.

Este dispositivo se ubicará en el entorno de Las Norias para evitar el acceso al mismo de personas que porten elementos voluminosos como: material de acampada (tiendas, carpas, lonas, plásticos...); cualquier tipo de mobiliario como mesas, sillas, etc.; equipos de música profesionales; pallets, tablas o cartones; y barbacoas.

Según explica Medio Ambiente en su resolución, "esta celebración



Estado en el que quedó el paraje de Las Norias de Tudela tras la fiesta del Día del Ángel del pasado año. ARCHIVO

está generando grandes acumulaciones de basura y comportamientos que pueden traducirse en afecciones ambientales". "A pesar de las acciones reforzadas desarrolladas a lo largo del 2025 desde la Dirección General de Medio Ambiente, en colaboración con el Ayuntamiento, no se ha conseguido reconducir esta situación".

Además, Medio Ambiente explica que el pasado 30 de octubre de 2025 solicitó al Ayuntamiento

de Tudela una ubicación alternativa donde los jóvenes pudieran celebrar esta fiesta, "con el objetivo de prevenir impactos negativos en este espacio protegido", pero el Ayuntamiento indicó que "no tenía previsto participar en esta iniciativa", asegura Medio Ambiente.

Campaña de concienciación

Según indica el departamento, la Ley Foral 9/1996 de Espacios Naturales de Navarra recoge que en

enclaves como el de Las Norias están prohibidas actividades como la acampada, algo que el departamento considera que se realiza en la fiesta del Día del Ángel. "Se debe considerar así no solo por las personas que pernoctan en ese espacio protegido, sino por las que hacen uso de ese espacio durante el día, con instalación de carpas, mesas, sillas, equipos de música profesional, hogueras o fuegos, etc.", indica Medio Ambiente.

El Ayuntamiento se desmarca de esta limitación

El alcalde de Tudela, Alejandro Toquero, respondió ayer a la resolución de la directora general de Medio Ambiente, Ana Bretaña, con respecto a la fiesta del Día del Ángel señalando que el Ayuntamiento se "desmarca" de la misma. "La Policía Local no va a participar en ese acto ni en esas medidas que son competencia, única y exclusivamente, del departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra", señaló Toquero, quien indicó estar "sorprendido por el celo que pone para unos temas como este, pero ve de mejor agrado, por lo visto, traer a la otra orilla del Ebro la mitad de los lodos fecales de Navarra para que sean tratados en Tudela". "Esta misma persona pone limitaciones para unas cosas pero no para esta otra cuando, para mí, es mucho más grave la autorización dada a Nilsa que lo que ocurre el Día del Ángel", indicó Toquero.

El departamento explica que "nuestra intención no es prohibir la fiesta, pero sí que esta se celebre en las condiciones establecidas para la conservación del paraje".

Por ello, Medio Ambiente ha enviado a los colegios e institutos de Tudela una serie de recomendaciones "con el objetivo de concienciar y sensibilizar a los alumnos de cara a la celebración del Día del Ángel".